

con el fin de que le sirva de hita contra
toxin en la referida recaudacion.

Utinamente se presento ante el Ayuntamiento de Antonio Navarro Comisionado de aprecio nombrado por los Señores de Questa e indio de la prov. por los descubiertos que esta Municipalidad tiene en su contab. del corriente año, requiriendoles al pago de otros descubiertos; y entrada la Municipalidad de Puerto se le hacia cargo manifiesto no obstante la deuda reclamada y a fin de hacer una liquidacion exacta con vista del cargo q'ial se esta Villa y de las listas de pago que para cubrirle espitan en poder del recaudador D. Esteban Barron, nombraba una Comision de los S. S. Teniente primero de Alcalde y Regidores D. Pedro Juan Ferrandiz de Mares Navarro, D. Rafael Barron y actual S. S. para practicar en union del predto. Comisionado la exacta liquidacion.

Iguualmente se dio lectura al expediente de fallido presentado por los concejales del dho. ayuntamiento de un relevamiento de mano y muerde y pertenencia a la contribucion de Annulla de dho. ayto. y examinado detenidamente con igual numero de mayores contribuyentes, mandamos se prestasen su aprobacion.